



ESCUELA BÁSICA PARTICULAR MIRAVALLE N°1650

Pablo Neruda #1921, Peñalolén

☎ 22 7910374 @ colegiomiravalle1650@gmail.com <http://www.colegiomiravalle.cl>

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022

El presente plan de funcionamiento establece las medidas y procesos que se instauran para abordar el contexto sanitario, de aprendizaje y de formación socioemocional que prevé para el año escolar 2022.

LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO.

INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

El establecimiento iniciará sus clases el miércoles 2 de marzo 2022.

PRESENCIALIDAD

En base a la evidencia nacional e internacional se ha considerado el aporte de la presencialidad al aprendizaje de los estudiantes, por ello y en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, nuestro establecimiento ha dispuesto todos los recursos y estrategias para acoger la asistencia presencial de los diversos niveles educativo que se imparten. Con esto se retoman las normas que regulan el funcionamiento del sistema escolar chileno.

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Se retoma el régimen de Jornada Completa, flexibilizando el funcionamiento de ella con la finalidad de mitigar el impacto de la pandemia en el desarrollo integral de l@s estudiantes. Para ello se contempla:

- Considerar las necesidades de l@s estudiantes en la destinación del tiempo de libre disposición, contribuyendo con ello a la nivelación de aprendizajes de tod@s nuestr@s estudiantes.
- Asignar tiempo adicional al trabajo de asignaturas que no han tenido rendimientos óptimos, según la evidencia pedagógica de logros de aprendizaje.
- Brindar oportunidades a los estudiantes para que expresen y desarrollen su potencial en una variedad de aspectos como: lo ético, lo espiritual, lo afectivo, lo social, lo intelectual, lo artístico y lo físico.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

A fin de contribuir con el retorno presencial a clases, la JUNAEB retoma el sistema de alimentación presencial del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.) en conformidad a los lineamientos sanitarios establecidos por dicha institución.

Protocolos Sanitarios y medida excepcionales

Para un funcionamiento se acoge las medidas establecidas por la autoridad sanitaria como son el uso permanente de mascarillas en los diversos espacios del establecimiento, la ventilación continua de los espacios de trabajo y la implementación de rutinas de lavados de manos.

Respecto a la vigilancia en casos de contagio, se ha dispuesto medidas como la toma de temperatura al ingreso del establecimiento y la determinación de un lugar para el aislamiento de estudiantes que presenten:



ESCUELA BÁSICA PARTICULAR MIRAVALLE N°1650

Pablo Neruda #1921, Peñalolén

☎ 22 7910374 @ colegiomiravalle1650@gmail.com <http://www.colegiomiravalle.cl>

- Al menos un “síntoma cardinal” (fiebre (desde temperatura corporal de 37,8 C), pérdida brusca y completa del olfato y pérdida brusca o completa del gusto)
- O al menos dos “síntomas no cardinales” (tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (aumento de la frecuencia respiratoria), dolor de garganta al tragar, dolor muscular (debilidad general o fatiga), dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza).

PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio dispuesto para el año escolar 2022, considera impartir todas las asignaturas del plan regular manteniendo la priorización curricular dispuesta por el MINEDUC. Dicha priorización representa la focalización en aspectos fundamentales del aprendizaje en las diversas asignaturas, seleccionando los aprendizajes que se consideran: Imprescindibles, significativos e integradores, posibilitando que cada estudiante, pueda seguir aprendiendo aún cuando las condiciones sanitarias hayan generado rezago y escaso logro de aprendizajes.

De igual modo nuestro establecimiento ajustará y flexibilizará los tiempos disponibles para permitir al desarrollo del potencial de todos nuestros estudiantes.

APOYO TERRITORIAL

Ante la complejidad que representan las consecuencias del fenómeno de pandemia que ha impactado nuestro planeta, hemos establecido una comunicación fluida con el departamento provincial oriente a fin de que las determinaciones educativas cuenten con apego a la normativa institucional y que en el caso de situaciones que requieran de una interpretación a la ley, la determinación que se tome contemple como prioridad el derecho a la educación y a la inclusión de los miembros de nuestra comunidad. En tal sentido se hace mención a que nuestro establecimiento se encuentra en permanente formación y ha comprometido sistemáticamente su involucramiento con las diversas iniciativas ministeriales para orientar la labor de nuestro colegio en el desarrollo integral de nuestra comunidad.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

Con relación a los efectos adversos que se puedan generar de la pandemia y sus consecuencias educativas, socioeconómicas, emocionales y psicológicas en los distintos miembros de nuestra comunidad, se ha diseñado un Plan de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional que atienda a secuelas que puedan provenir de una situación tan compleja como la que ha vivido nuestra sociedad. Este plan considera focos de acción y estrategias de atención que permita a los estudiantes, funcionarios y familias, aprender de la experiencia vivida y potenciar el desarrollo de habilidades sociales que contribuyan a la superación colectiva del fenómeno sanitario acontecido.

El Plan contempla una estrategia de actuación para abordar la formación personal y herramientas sociales que posibiliten a estudiantes y sus familias potenciar su desarrollo integral.



ESCUELA BÁSICA PARTICULAR MIRAVALLE N°1650

Pablo Neruda #1921, Peñalolén

☎ 22 7910374 @ colegiomiravalle1650@gmail.com <http://www.colegiomiravalle.cl>

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

Priorización Curricular:

Como ya se ha mencionado, como una medida de respuesta a las consecuencias de la Pandemia, el Ministerio de Educación estableció una categorización de los aprendizajes que son: Imprescindibles, significativos e integradores a fin de que sean logrados por todos los estudiantes del país y con ello sostener una trayectoria de aprendizaje que favorezca el desarrollo de cada educando. Esta priorización se plantea para las distintas asignaturas de estudio procurando que sirvan de puente para progresar en años venideros hacia el currículum completo. En lo relativo a la Evaluación, nuestro establecimiento ha ajustado su reglamento a las nuevas disposiciones expuestas en el Decreto de Evaluación 67, que propicia una perspectiva evaluativa centrada en el aprendizaje, inclusiva, diferenciada y diversificada. Para ello, contamos con valiosos recursos de levantamiento de evidencias de aprendizaje, ya sea provisto por la entidad

Evidencias de Aprendizaje

Conocer la situación de aprendizaje de los estudiantes se torna un aspecto esencial de la recuperación y nivelación de conocimientos afectados por la pandemia. Con tal finalidad nuestro establecimiento participa en el Diagnóstico Integral de Aprendizaje para establecer el nivel de logro de los objetivos priorizados lo que contribuye a diseñar una propuesta de enseñanza efectiva. De igual modo nuestra corporación ha dispuesto de un conjunto de instrumentos evaluativos de diversas asignaturas a fin de monitorear y realizar seguimiento al proceso de aprendizaje y permitir establecer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos.

Plan de Nivelación de Aprendizajes

Conscientes del impacto generado por la pandemia en los aprendizajes de estudiantes, se ha diseñado un plan de evaluaciones y de aprendizajes que permita a cada estudiante retomar su trayectoria de aprendizaje mediante la focalización de la enseñanza en los objetivos priorizados. Para ello se plantea establecer un planteamiento didáctico compartidos y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que apoyen la adquisición de conocimiento y habilidades imprescindibles para la trayectoria educativo de todos y cada uno de los estudiantes que son parte de nuestra comunidad.

Plan de Formación para el desarrollo profesional Docente

Como parte de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo se han diseñado estrategias para la formación permanente de profesionales y asistentes de la educación, dotando a estos actores de herramientas y recursos que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar progresivamente una comunidad de aprendizaje. La formación y desarrollo permanente de los docentes y asistentes de la educación sólo puede redundar en la mejora de prácticas educativas que posibiliten la efectividad del proceso de enseñanza.



ESCUELA BÁSICA PARTICULAR MIRAVALLE N°1650

Pablo Neruda #1921, Peñalolén

☎ 22 7910374 @ colegiomiravalle1650@gmail.com <http://www.colegiomiravalle.cl>

Sistema de Alerta Temprana

Desde la perspectiva sanitaria nuestra institución es parte del Sistema de Alerta Temprana local que procura actuar preventivamente contagios y brotes de COVID 19. Esta alianza contempla asistencia y orientación respecto a la situación sanitaria relacionada con la pandemia por SARS 2.

**ESCUELA BÁSICA PARTICULAR MIRAVALLE N°1650**

Pablo Neruda #1921, Peñalolén

☎ 22 7910374 @ colegiomiravalle1650@gmail.com <http://www.colegiomiravalle.cl>

PRINCIPIO POR RESGUARDAR	ALGUNOS ASPECTOS QUE REQUIEREN DE AMPLIA PARTICIPACIÓN
Conformar la Escuela como un espacio protector	Iniciativas y estrategias de prevención Funcionamiento de los espacios de participación escolar
Resguardar el bienestar socioemocional de la comunidad educativa	Tipos de apoyos y estrategias de contención a implementar Protocolos, rutinas y normas de convivencia Acciones de bienvenida al inicio de año Acciones para promover los vínculos y la buena convivencia
Recuperar los aprendizajes	Organización de la jornada escolar Organización del año escolar Contextualización del currículum priorizado Planes de apoyo pedagógico, nivelación y reforzamiento.
Promover la seguridad	Rutinas para mantener distancia física Rutinas para implementar y reforzar (para el uso de espacios, para la higiene y sanitización, entre otros) Acuerdos para mantener medidas sanitarias comunes, tanto en el establecimiento como en el hogar Protocolos sanitarios
Adaptarse ágilmente a los cambios	Acuerdos y plan de contingencia para actuar en caso de suspensión temporal de clases